

CONCURSO RESIDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD 2023**REQUISITOS Y CONDICIONES LIMITANTES**

Solo para cargos que ofrece el Ministerio de Salud de la Provincia. No incluye el resto de las instituciones que formar parte del concurso unificado.

Son REQUISITOS

- Ser ciudadanos argentinos nativos o naturalizados por opción.
- Fecha de Título:
 - Residencias Básicas: hasta cinco (5) años de haber obtenido el título Universitario habilitante
 - Residencias Pos básicas. nueve (9) o menos años desde el momento de la obtención del título de grado.

Son CONDICIONES LIMITANTES:

- No podrán financiarse dos Residencias Básicas para una misma persona en el sistema Provincial o Nacional
- Cuando se trate de Residencias Pos básicas, deberá presentar el certificado de Residencia Básica (Residencia de primer nivel reconocida oficialmente y acreditada por el Ministerio de Salud de la Nación) completa y aprobada; en su defecto, al momento de la inscripción, deberá presentar constancia de que está finalizando la Residencia Básica correspondiente a la

especialidad que pretende. No se aceptan concurrencias en las especialidades básicas para los cargos nacionales.

- El Residente que renunciara de forma fehaciente con posterioridad a la adjudicaci6n y hasta cinco (5) díashábiles antes de la fecha fijada por la Dirección de Residencias de la Salud para la re-adjudicaci6n, podrá presentarse a rendir examen al ario siguiente. La vacante será re-adjudicada de acuerdo al cronograma. Si la renuncia se produjera con posterioridad a esa fecha, quedara inhibido para optar por una residencia nacional y/o provincial por un periodo de un (1) ario a partir de la fecha de ingreso a la Residencia.
- No podrá presentarse quien haya sido dado de baja o renunciado a una plaza según el párrafo anterior, así como quien, habiendo sido separado durante el cursado, no haya alcanzado la promoción aprobado el último año.

Para más información ver “Resolución de Reglamento de concurso”